

ACTA No.08-2022

En la Ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, siendo las 09h00 del día martes 22 de febrero del año dos mil veintidós, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal, previa convocatoria realizada por el señor Luis Yáñez Cedillo, Alcalde del Cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del I. Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Recepción de delegaciones y comunidades presentes
5. Aprobación de acta anterior (07)
6. Conocimiento, Análisis y Aprobación en PRIMER DEBATE sobre la creación de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES DE TRANSPORTE TERRESTRE TREINTRACANTONAL DEL CANTÓN PUCARÁ.
7. Informe de los Sres. Concejales.
8. Informe del Sr. Alcalde (S)
9. Clausura.

Secretaria. – se da lectura a Memorando Nro. GADMP-AL-2022-0319-M de fecha Pucará, 22 de febrero de 2022 PARA: Sr. Ing. Germán Alcívar Córdova Márquez Vicealcalde ASUNTO: DELEGACIÓN A SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO De mi consideración: A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará, reciba un cordial y afectuoso saludo, a la vez mis mayores deseos de éxitos en sus importantes funciones diarias. Mediante el presente, para los fines pertinentes y de acuerdo a las atribuciones que me confiere el Art. 60 en su literal I) “Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejalas, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias” DELEGO a Usted para que presida la Sesión Ordinaria del I. Concejo, la misma que tendrá lugar el día martes 22 de febrero de 2022, a las 09h00 en el local de Sesiones del Palacio Municipal, con el siguiente orden del día: 1. Constatación de quórum 2. Instalación de la sesión 3. Aprobación del orden del día 4. Recepción de Comunidades y Delegaciones presentes. 5. Aprobación de acta anterior (07) 6. Conocimiento, Análisis y Aprobación en PRIMER DEBATE sobre la creación de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES DE TRANSPORTE TERRESTRE INTRACANTONAL DEL CANTÓN PUCARÁ. 6. Informe de los Sres. Concejales. 7. Informe del Sr. Alcalde (S). 8. Clausura. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Sr. Luis Rodrigo Yáñez Cedillo, Alcalde Del GADM Cantón Pucará.

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. – Por disposición del Sr. Alcalde (E) , secretaría procede a constatar el quórum:

Lic. Jorge Berrezueta – Presente.

Ab. Edison Chávez - Presente

Agr. Eddy Redrován - Presente

Srta. María Saraguro- Presente

Secretaria.- certifica que se encuentran pres todos los miembros del Concejo, por lo que se cuenta con el quórum reglamentario para dar inicio a esta sesión.

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión: Sr. Alcalde (E).- compañeros Concejales, compañera Concejala estimados técnico, Karlita, Lic. Andrés, Juan Francisco, estimada secretaria muy buenos días con la bendición de Dios, doy por instada la sesión correspondiente. **TERCER PUNTO: Aprobación del**

orden del día: Sr. Alcalde (E).- tenemos el orden del día compañeros Concejales, por petición de la Lic. Karla del área de turismo agregar un punto más al orden del día en cuanto a las festividades de carnaval, tenemos en nuestras manos el proyecto de carnaval, por lo cual consulto si se puede agregar, para realizar las festividades de carnaval, elevo a moción. Apoya esta moción el Ab. Edison Chávez. Secretaria.- por disposición del Sr. Alcalde (E) se procede a tomar votación y con todos los votos a favor se aprueba el orden del día con la aprobación de la solicitud presentada, quedando establecido el orden del día de la siguiente manera:

1. Constatación de quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Recepción de delegaciones y comunidades presentes
5. Aprobación de acta anterior (07)
6. Conocimiento, Análisis y Aprobación en PRIMER DEBATE sobre la creación de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES DE TRANSPORTE TERRES TREINTRACANTONAL DEL CANTÓN PUCARÁ.
7. Conocimiento, Análisis y Aprobación del proyecto “ A LA VEZ DEL CARNAVAL TODO PUCARÁ SE LEVANTA”
8. Informe de los Sres. Concejales.
9. Informe del Sr. Alcalde (S)
10. Clausura

CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes.

Secretaria.- en esta ocasión no contamos con delegaciones ni comunidades para ser atendidas en esta sesión. **QUINTO PUNTO: Aprobación de acta**

anterior (07) Sr. Alcalde (E).- tenemos compañeros Concejales el acta para revisar, de pronto hay alguna observación o alguien que pueda mocionar. Lic. Jorge Berrezueta.- un saludo a todas y a todos los compañeros, primeramente, disculparme por no acudir a la sesión presencialmente, tuve un pequeño inconveniente de salud con mi hijo, revisada el acta, solo con unos pequeños errores de tipografía por lo tanto elevo a moción para que se apruebe la misma.

Apoya esta moción el Ab. Edison Chávez, Secretaria.- por disposición del Sr. Alcalde se procede a tomar votación y con todos los votos a favor se aprueba el acta Nro. 7. **SEXTO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Aprobación en PRIMER DEBATE sobre la creación de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES DE TRANSPORTE TERRESTRE INTRACANTONAL DEL CANTÓN PUCARÁ.**

Sr. Alcalde (E).- tenemos compañeros Concejales el documento del proyecto de ordenanza en nuestras manos, antes de pasar a sus intervenciones, vamos a pedir al Ing. Juan Francisco Amoroso, Jefe de la Unidad de Tránsito del GAD para que haga su intervención y luego también alguna consideración en la parte legal que le tenemos al aquí al Dr. Ing. Juan Francisco Amoroso, Jefe de la Unidad de Tránsito del GADMP.- buenos días Sr. Alcalde (E), estimados Concejales, compañeros aquí presentes, tienen en sus manos la documentación del proyecto de la Ordenanza que Regula el Procedimiento para la Emisión de Títulos Habilitantes de Transporte Terrestre Intracantonal del Cantón Pucará, Provincia del Azuay, en este sentido, es importante resaltar que esta es una ordenanza tipo en la cual los lineamientos lo establece la Agencia Nacional de Tránsito, es importante contar con una norma jurídica que permita emitir esos permisos a las operadoras de transporte Intracantonal, debido a que el Consejo Nacional de Competencias a lo largo de estos últimos años ha transferido las competencias a los GADs municipales, en nuestro caso tenemos la competencia para el transporte intracantonal urbano, intracantonal rural en sus diferentes modalidades, para ello, esta ordenanza cuenta con los requisitos que se debe cumplir aquella operadora que desee crearse y constituirse como una operadora intracantonal, esos requisitos son obtenidos de la misma Ley de Tránsito y Transporte y es el cuerpo jurídico que se plantea que se cree para que en nuestro cantón ya podamos tener la potestad de servir a la ciudadanía del cantón, ya que como bien saben en este momento se cuenta con dos operadoras de transporte pero son de carácter interprovinciales, esas modalidades las regula la Agencia Nacional de Tránsito y somos testigos de la falta de transporte en nuestro cantón, en algunas comunidades que son bastante pobladas y tienen la necesidad de movilizarse, entonces, con todos estos antecedentes, quisiera acotar, les voy a pasar un documento para su conocimiento, en la ordenanza como ustedes pueden observar fue enviada a finales del año 2021 en la cual la ANT tenía en vigencia un cuadro tarifario que también es importante que conozcan, se da una resolución ahora en el año 2022 para lo que es el período fiscal y es importante hacer esos cambios para poder actualizar y tener todo en orden, es una tabla de valores que emite la Agencia y es de cumplimiento en los diferentes casos, este sería el cambio sustancial que se haría por actualización de la misma Agencia de Tránsito, en la página 17 constan las competencias que han sido atribuidas a la municipalidad, en este caso con Resolución Nro. 6 del Consejo nacional de Competencias de fecha 26 de abril del 2012 en su Art. 1.- Transferencia. -Transferir la competencia para planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales del país, progresivamente, en los términos previstos en la presente resolución. Art. 2.- Ámbito. La presente resolución regirá al gobierno central y a todos los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, en el

ejercicio de la competencia para planificar, regular y controlar el transporte terrestre, el tránsito y la seguridad vial. Art. 5.-Modelo de Gestión B.- Corresponde a este modelo de gestión los siguientes gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y las mancomunidades: Nota: Para leer Tabla, ver Registro Oficial Suplemento 396 de 23 de Febrero de 2021, página 8. Estos gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y las mancomunidades, tendrán a su cargo la planificación, regulación y control del tránsito, transporte terrestre y la seguridad vial en los términos establecidos en la Resolución No. 006 CNC-2012, de fecha 26 de abril del 2012 y publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 712 de fecha 29 de mayo del 2012, exceptuando el control operativo del tránsito en la vía pública, el cual lo podrán asumir cuando se encuentren debidamente fortalecidos individual, mancomunadamente o a través de consorcios. Se menciona también que mediante Resolución No. 207-DE-ANT-2014, en la que se certifica la competencia del GAD Pucará, en su Artículo 1 dispone: Certificar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará, empezará a ejecutar las competencias de Títulos Habilitantes, en el ámbito de su jurisdicción, a partir del 01 de noviembre de 2014, en la cual menciona que la transferencia de competencias es en las modalidades de títulos habilitantes son transporte público intracantonal, transporte comercial en taxis convencionales, transporte comercial de carga liviana, transporte escolar-institucional y las demás modalidades seguirán siendo gestionadas por la ANT, en el año 2015 con la nueva resolución, la misma Agencia de Tránsito certifica al municipio de Pucará, que además de las modalidades de resolución anterior, se concede la modalidad de taxi ejecutivo para cuyo efecto se deja insubsistente la Resolución No. 154-DE-PTE-ANT-2011 por lo que los gobiernos autónomos descentralizados municipales las competencias de Títulos Habilitantes en dicha modalidad, a partir de la fecha de suscripción de la presente Resolución. Nuevamente en el año 2015 mediante Resolución No. 301-DE-ANT-2015, en la que se certifica la competencia del GAD Pucará, en su Artículo 1, Resuelve: "Que además de las modalidades otorgadas en las Resoluciones No. 207-DE-ANT-2014 y No. 126-DE-ANT-2015, se concede la modalidad excepcional de tricimotos, para cuyo efecto deberán sujetarse a la Resolución No. 044-DIR-2014-ANT, esas son las modalidades que están certificadas por la ANT, adicional a eso, en el año 2019 se hizo un análisis y se envió a la Agencia de Tránsito un plan de Movilidad que contaba el cantón Pucará en aquella fecha y por oficio de la ANT que está junto a ese antecedente, el Dr. Jorge Moscoso de fecha 05 de noviembre de 2019, en el que se menciona lo siguiente: se solicita de la manera más comedida al GAD de Pucará, indicar a esta Dirección provincial del Azuay, los estudios de necesidades de Transporte realizados en el ámbito intracantonal desde que se han asumido las competencias, para dar solución a la falta de transporte en las comunidades de su cantón, es decir, la misma Agencia ratifica la necesidad de transporte dentro del cantón, nosotros con 00559-AL-GADM-19, suscrito por el Sr. Luis Yáñez Cedillo, Alcalde del Cantón Pucará, quien en el texto da respuesta al Oficio ANT-DPA-2019-3372, suscrito por el Dr. Jorge Moscoso, mediante el cual se solicita la entrega del plan de movilidad del cantón Pucará; se adjunta 243 hojas, en la cual nos responden con Oficio Nro. ANT-DPA-2020-0004, suscrito por el Mgs. Jorge Ernesto Moscoso Pesantez, Director

Provincial del Azuay, de fecha 02 de enero de 2020, y dirigido al Sr. Luis Yáñez Cedillo, Alcalde del GAD Municipal de Pucará, con el siguiente texto, en atención al ingreso de oficio 00559-AL-GADMP-19, suscrito por el Sr. Luis Rodrigo Yáñez Cedillo, Alcalde del Cantón Pucará, en respuesta a oficio ANT-DPA-2019- 3372, mediante el cual se adjunta el Plan de Movilidad del Cantón, mismo que agradecemos su respuesta, me permito indicar que una vez revisado el expediente, se ha encontrado que existen soluciones en el documento que no han sido implementadas dentro del Cantón Pucará hasta el momento, por lo cual se solicita de la manera más comedida, se informe a esta Dirección de los siguientes aspectos cuales han sido ya tomados en cuenta para solucionar la problemática de transporte: Transporte de Carga Liviana: 15 unidades Transporte Escolar-Institucional: 7 unidades (cap. 17 personas) Transporte Público Urbano y Urbano Rural de Pasajeros; 7 unidades (Tipo mini-bus), 5 rutas, 16 Recorridos diarios, con todos esos antecedentes que se exponen, en el cual se justifica la necesidad de transporte en el cantón Pucará, se ha analizado, se ha revisado conjuntamente con la Agencia de Tránsito y se ha presentado la propuesta de ordenanza para que puedan revisar y se pueda continuar con el trámite pertinente, eso es en cuanto a la labor que hemos venido desarrollando en la Unidad de Tránsito en beneficio de la ciudadanía.

Ab. Felipe Astudillo, Procurador Síndico.- Sr. Alcalde (E), Sres. Concejales, compañeros técnicos, ing. Amoroso, efectivamente como manifiesta el Ing. Técnico de la Unidad de Tránsito, prácticamente son limitadas las competencias de los GADs municipales, en este caso, carga liviana, escolar, taxis, transporte urbano, en esta situación, yo creo que la ordenanza está enmarcada en las competencias que tiene la municipalidad yo creo que es prudente y necesario que se lo podría considerar en una primera instancia si es que no lo han hecho, para darle una revisada final, aunque está muy sustentado con todos los elementos, consideraciones que hace referencia inclusive al cantón y a otras localidades que son similares a nuestra población, como criterio jurídico sería de la idea que lo consideren en primera instancia para que en una próxima sesión se pueda dar la autorización definitiva para que entre en vigencia y se pueda cumplir con los nuevos valores establecidos de revisiones y todo lo que manifiesta la ordenanza, ese sería un criterio en primera instancia Sr. Alcalde. Sr. Alcalde (E).- muchas gracias, por comentarles, de algunos compañeros pucareños hay interés, incluso están iniciando el proceso con la documentación y es necesario esta ordenanza que esté aprobada para ellos ya ejecutar de algún medio de transporte, si bien es cierto, compañeros de lo que se pasaron a la comisión para su revisión para su análisis o cualquier criterio y luego para la segunda instancia, en cuanto a los valores no se puede poner ni quitar porque eso ya está regulado, de pronto algún compañero tiene alguna sugerencia, criterio, o alguien mociona. Ab. Edison Chávez.- saludarle estimado Vicealcalde, compañeros Concejales, técnicos, estimado Ing. Juan francisco, Dr. Felipe, saludarles a todos, revisando sucintamente la ordenanza que nos presentan, yo creo y como con sus palabras mencionaba el Ing. Juan Francisco, es un modelo tipo que tienen ya establecido, además sabemos nuestra competencia en el tema tránsito, yo sugiero estimado Vicealcalde y compañeros Concejales aprobar en primer debate y enviar a la comisión para su análisis de cobros, tarifas, en cuanto también a la forma de adjudicar o dar los permisos, conforme estaba revisando,

eso es de mi parte compañeros Concejales y compañero Vicealcalde. Apoya esta moción el Agr. Eddy Redrován, Secretaria.- por disposición del Sr. Alcalde (E) se procede a tomar votación y con todos los votos a favor el I. Concejo **RESUELVE: Aprobar en PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES DE TRANSPORTE TERRES TREINTRACANTONAL DEL CANTÓN PUCARÁ. SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Aprobación del proyecto “ A LA VEZ DEL CARNAVAL TODO PUCARÁ SE LEVANTA”.-** Sr. Alcalde (E).- compañeros Concejales tenemos la documentación del proyecto de carnaval estipulado en las tres zonas alta, media y baja, con el respectivo cronograma para hacerle la revisión, para las sugerencias tuyas y hoy quedar definido para ya poder iniciar con los trabajos, la acomodación, adecuación de los lugares ya se está realizando, damos paso a la Lic. que es la responsable de turismo para que nos de a conocer los detalles para que luego cada uno de nosotros podamos hacer los respectivos comentarios y sugerencias. Lic. Karla Paucar, Asistente de Turismo.- Sr. Vicealcalde, estimados Concejales, estimados técnicos, como es de conocimiento de todos, el feriado de carnaval se realiza en estos últimos días, por lo tanto, el GAD Municipal de Pucará en base al Plan operativo Anual 2022 en el subprograma II Promoción Deportiva, Cultural, Turística y Social promueve realizar proyectos que apunten a la promoción, desarrollo y gestión de las instancias de expresión cultural y social, tradiciones y costumbres propias de las comunidades del cantón, de esta manera, se elaborara un proyecto de Carnaval que permita revalorizar y conservar las costumbres y tradiciones del cantón en general mediante desfiles, actividades recreacionales en los diferentes atractivos turísticos naturales, en el que se pueda compartir el espíritu carnavalero con toda la población de la zona alta y baja del cantón Pucará, dentro del cronograma de actividades se pretende realizar el sábado 26 en la Comunidad Unión y Progreso en Río Vivar un Campeonato relámpago índor tanto masculino como femenino y a su vez elegir a la Reina de Carnaval, el día domingo 27 de febrero se pretende realizar en el Centro Cantonal de Pucará un pregón carnavalero donde existan comparsas carnavalesas, danzas y batucadas, el día lunes 28 de febrero se realizará en el Río Latapamba en el sector de Pelincay juegos tradicionales como el palo encebado, el juego de las ollas encantadas, concurso de natación, concursos de ensacados y en la noche tendremos la presentación de una orquesta, el baile popular y la noche carnavalera y finalmente el martes 1 de marzo se realizará en la parroquia de San Rafael de Sharug en el parque central, un campeonato de vóley masculino y en la noche un show artístico y a su vez la noche carnavalera, como pueden observar en la parte final del proyecto se encuentran los presupuestos que obtiene un subtotal de 8,900.00 dólares más el IVA que se redondearía casi a los diez mil dólares. Sr. Alcalde (E).- gracias Lic. por su exposición, como bien es cierto tenemos aquí también la parte de los técnicos porque aquí al desarrollarse los eventos con la situación que estamos dentro de los contingentes y los protocolos que se lo hace y tener todo un plan de contingencia que le involucra al Ing. Omar, al Ing. Boris en la parte de los trabajos que se están realizando, el Lic. Andrés, también es justamente para poder tener todas estas consideraciones, las consideraciones que se lo haga y luego también el distributivo del personal, son unas fechas, justamente Lic. luego le doy la palabra, son unas fechas justamente de feriado, de

descanso, pero para nosotros no lo sería porque si no quien podría ejecutar esto, en esta parte ya de lo que es operativa, le cedo la palabra. Lic. Andrés Arias, Director Administrativo.- gracias Sr. Alcalde (E) Sres. Concejales, compañeros técnicos, en realidad existe la predisposición en cuanto al apoyo en el tema de logística de TTHH para apoyar en las diferentes actividades que va a llevar acabo nuestro cantón, en este sentido se está organizando, en este aspecto haciendo los acercamientos con organizaciones privadas y públicas para que los eventos que se están programando se lleven de la mejor manera, también es conocimiento de todos ustedes y de la ciudadanía en general que el Gobierno Central, el COE está determinando levantar las semaforizaciones, está buscando también promover el tema del turismo, creo que también es una oportunidad para el desarrollo del cantón el poder realizar estas actividades también en este sentido, entonces se cuenta ya con todo el contingente tanto personal previamente a la aprobación de este proyecto y también con los debidos insumos legales en la parte del tema de la emergencia sanitaria que se ha estado viviendo, viviendo, se cuenta con todos estos insumos ya y las vías de facilidad para poder desarrollar esta actividades, entonces ponerles en su consideración todos estos aspectos para que se tome la decisión efectiva en este sentido. Ing. Boris Pesántez.- buenos días Alcalde (E), Concejales, compañeros técnicos, los trabajos que se están realizando desde el día lunes son la limpieza de los derrumbes en las diferentes vías de acceso al cantón, estamos realizando ahora de manera emergente el bacheo de lo que es de Pelincay para poder bajar a todo lo que es Latapamba, el día de hoy se está llevando la máquina para poder realizar el movimiento del puente que se encontraba en malas condiciones para poder activar todo ese sector, lo mismo de la gente de la Enramada estamos encargados del lastrado, gracias a su gestión también nos van a ayudar también con los volquetes para el día de mañana y pasado mañana los mineros para poder avanzar más rápido con ese tema, la excavadora se va a mover el día de mañana hacia el Río Vivar para habilitar las posas para lo que es de carnaval, esos son los trabajos más emergentes que se está realizando, el día de hoy también en la vía de Ñugro habido unos deslaves, también se está limpiando todo eso para tener acceso toda la semana y los días feriados. Ing. Omar Mogrovejo, técnico de Gestión de Riesgos.- buenos días Sr. Alcalde (E) Concejales, compañeros técnicos, como es de conocimiento el COE Nacional tuvo la reunión el 17 de febrero en la cual exhorta a todos los gobiernos autónomos para la apertura con aforos limitados tanto en la parte interna como externa de los espacios públicos que se vayan a realizar, también todo lo que son los protocolos de bioseguridad de los eventos que se vayan a realizar por carnaval, entonces, nosotros como tenemos este cronograma queremos que se realice, estamos contando con el plan de contingencia y también mañana tenemos la sesión de COE Cantonal para poner en conocimiento de todos los compañeros que conforman el COE Cantonal el tema del programa que estamos realizando y de los diferentes eventos que se están realizando en el cantón para saber también como se está tratando ese tema, eso sería todo por parte del COE Cantonal. Sr. Alcalde (E).- muchas gracias a todos por las consideraciones que se está llevando y seguir adelante en esto, Sres. Concejales ahora sí entremos a la conversación, sus sugerencias, analicemos y para ver que se puede acotar, ajustar algo, todos sus criterios para que se lleve a cabo el evento de carnaval, como bien es

cierto todos los años se ha venido haciendo, no hay un mayor índole por esta situación pero esperemos que a lo mejor como este año a nivel de todo el Ecuador está activado sobre todo para la economía pero cumpliendo sus medios protocolarios, queda abierto compañeros. Lic. Karla Paucar.- esa es una copia de la partida presupuestaria que se tiene dentro del área de cultura y turismo, se puede observar que para las festividades tenemos un presupuesto de 35.000 dólares en el cual tendríamos que repartir para las actividades dentro del cantón por eso fue que se le anexó juntamente con el proyecto que se pretende realizar. Sr. Alcalde (E).- compañeros es para comentar, de pronto ustedes también me corroboran, hay algunas reducciones, bueno el presupuesto está 9,968 dólares pero hay algunas consideraciones, por ejemplo el día 26 de febrero parece que se va a suprimir lo que es desde las 21 horas la parte de los eventos del show artístico, los compañeros de Gramalote como siempre en todos los años lo están realizando y eso ya está publicado en las redes sociales, ellos van hacer el evento allí, entonces en el caso de nosotros hacer en la noche en el Río Vivar más bien va haber un choque de estos eventos y no va haber ni gente, entonces se ha conversado con la gente y más bien se va hacer el evento como se hacía el año anterior, todo el evento del día de los campeonatos, Gramalote también bajará al río y en la noche el evento que tiene preparado Gramalote, entonces esos rubros bajaría y el día 27 de febrero que es domingo se pensaba hacer la feria agropecuaria en la cancha pero también nos estaríamos chocando con los compañeros del mercado que también venden, entonces para que no haya esas interferencias no se va hacer la feria agropecuaria, eso compañeros para irle viendo a que nos podemos ajustar. Ab. Edison Chávez.- estimado Vicealcalde, compañeros Concejales, analizando un poco el proyecto de carnaval, quisiera hacer unas observaciones, una, conforme la parte técnica ha expuesto a que obviamente nos estamos reactivando turísticamente si no que yo quería también hacer mención de que estos programas que se hacen de alguna manera es para atraer el turismo y pedirles de favor de que siempre se lo haga, sabemos que son excepciones en estos momentos pero copiar la idea de los otros cantones, cuando es bueno es necesario copiar, aquí por ejemplo la mayoría de cantones de la provincia, si no es el 70 u 80% de los cantones que van hacer fiesta ya tienen publicado desde hace unas dos semanas los programas de carnaval para nosotros como sorpresa como Concejo nos estamos enterando legalmente hoy día y las fiestas comienzan ya el día sábado, de lo que le escuchaba al Ing. de obras públicas mencionaba que ya están dando mantenimiento y esperamos para el día domingo, bueno para el tema del carnaval ya esté habilitado todo y ese es el objetivo, pero no yéndonos más bien a la parte material o de los trabajos si no más bien a la parte de exponer los recursos para el turismo es principalmente de que esto se haya hecho ya la publicidad general, estos son eventos que cada año, antes de la pandemia solían hacerse, no ha variado en nada los días y la gente estaba acostumbrada a hacer estos eventos de carnaval, en el caso de Gramalote yo más bien de ellos observaba que iba haber fiesta y bien lo que dice usted compañero Germán lo que dice que no podríamos hacer en Vivar y vuelta en Gramalote concuerdo también con ese tema e iba a hablar mismo, pero entonces ahí tendríamos que agruparnos, apoyar a la gente de Gramalote porque de ellos ha sido como una parte tradicional también de ellos hacer la fiesta en la noche

y celebrar con ellos también en el Río Vivar el objetivo de hacer en el Río Vivar es primero por el clima y segundo unifica toda la zona baja y la zona alta también participa de esos eventos, como estaba analizando tenemos un presupuesto para todo el año de 45.000 dólares, lo que a mí me preocupa es ese valor de 10.000 dólares, estimados técnicos yo no estoy en contra de que se haga las festividades de carnaval, más bien lo que estoy en contra es del valor puesto porque tenemos un año donde se está reactivando la economía del cantón y solo en las fiestas de julio hace dos años atrás se invirtió más de 50.000 dólares, no quisiera con esto decir, oigan hagamos una reforma presupuestaria para poder incluir los recursos nuevamente para alguna fiesta o algún evento que se da, de lo que yo conozco estos 45.000 dólares son para el día de la madre, del padre, día del niño, personas con discapacidad, festividades del cantón, aniversarios, eventos que en el transcurso del año nos falta el dinero, entonces compañeros Concejales analicemos yo diría los valores, no los eventos que se están plasmando, como tenía la duda en el Río Vivar pero conforme usted dijo compañero Germán se va hacer un solo evento y no se si ahí los eventos se van ha tener el apoyo del municipio por ejemplo con el sonido y la amplificación, porque solo en sonido y amplificación para los tres días prácticamente están en 3.500 o 3600 dólares, solo el sonido, porque no sé que artistas vienen, que orquesta, como digo, como Concejal no conozco de los eventos o de los artistas, la batucada cuanto va a costar, van a invertir los técnicos, bueno aquí no está el valor de esto, pienso que va a ser parte debe la colaboración de alguien, que eventos mismo se va hacer, como se va hacer la elección de la reina del carnaval, los eventos deportivos tienen algún valor, cuestiones de esas que como estamos en conversación podemos ir aportando y aclarando ciertas dudas que al momento me están suscitando. Sr. Alcalde (E).- gracias compañero Edison, si hay alguien más o Lic. de repente esa inquietud a lo mejor algo de lo que estaba previsto esa noche para Vivar se puede apoyar en Gramalote, tal vez con el artista o algo del sonido, no sé si de pronto conversó con alguien de Gramalote y el tema de la orquesta creo que el nombre ya lo tenía adelante Lic. Lic. Karla Paucar.- les explico un poco de las actividades a realizarse, el campeonato de índor masculino y femenino se realizó una invitación a todas las comunidades de la zona baja, entonces ellos quedaron en confirmar, hasta ahora cinco comunidades ya nos han confirmado y la elección de la reina se lo piensa hacer tipo madrina de deportes, se les solicitó a cada una de las comunidades que eligieran una representante para que sea electa reina del carnaval, en el cual va a ser mediante sorteo, a los equipos que queden campeones se les dará como premio medallas y trofeos y también un premio económico, como mencionaron el sonido y la amplificación se va a contratar y también se va a contratar una máquina de espuma, eso sería para la comunidad de Río Vivar, para el pregón carnavalero se está contratando un grupo de batucada que nos cuesta 600 dólares, para el día lunes 28 de febrero vamos a tener la orquesta de los diablos locos, también se va a contratar el sonido, la amplificación y la máquina de espuma y para el día martes 1 de marzo se va a realizar el show artístico que tenemos dos artistas, un grupo femenino que es Cumbala y otro artista Adrián Moreno, tocaría definir cuál de los dos artistas y también así mismo para el campeonato de vóley masculino se les entregará medallas y trofeos. Agr. Eddy Redrován.- buenos días compañero Vicealcalde, compañeros Concejales, técnicos, doctores, creo

que entramos ya en el punto y ya analizando el tema del proyecto, bueno si es verdad, no creo que sea culpa de Karlita, a lo mejor las disposiciones también le dieron tarde, a lo mejor si ya un mes antes le daban disposición que planifique nos hubiera presentado, creo que de parte administrativa, no sé, no dio la orden pronto, no sé, creo que habrá hecho todo lo posible, bueno por costumbre todos conocemos los carnavales como se desarrollan aquí, las actividades que se realizan, ahora ciertamente si es un poquito preocupante el tema del presupuesto, como aquí Karla nos ha mostrado, el subprograma de presupuesto que nosotros mismo aprobamos, me parece que para todo el año hay 35.000 dólares, nosotros gastamos solo en la fiesta de julio del año que se hizo 65.000 dólares si no estoy mal, obviamente que en ese entonces estábamos mejor económicamente, sí, nos espera julio, nos espera las fiestas octubrinas donde también intervenimos, nos espera fin de año, navidad, en realidad si preocupa un poco, yendo ya al tema de reactivar la economía de Pucará, el tema de turismo, cultura, si creería yo, por ejemplo hay actividades en el programa que ya se han hecho y que no han dado resultado, es el caso como ejemplo nosotros queremos ayudar en alguna actividad comercial en esa fecha, el tema de la máquina de espuma más bien nos genera críticas de la gente que realiza la venta de cariocas, de maicenas y eso a veces ellos ya se instalan justo para esas fechas donde hay niños, jóvenes que hacen la venta de cariocas y yo si creería que esto de la máquina de espuma deberíamos sacar del programa, incluso aquí en Pucará se puso un año y más nos han llenado de críticas porque la gente se mojaba, se cansaba por el frío y alas 11 o 12 de la noche ya se estaban retirando a la casa y cuando nosotros queremos que la fiesta siga, el tema de los artistas veo, no sé, porqué no reactivar con nuestros propios artistas, nuestros artistas locales antes siempre nos daban una manito, igual nuestros artistas local todos conocemos quienes son, un chico de cerro negro que canta muy bien, un chico de San Rafael mismo Jimmy que todos conocemos que canta muy bien, aquí en Pucará de pronto Samantha a veces nos da una mano, artistas que conocemos y de pronto podemos apoyarles también económicamente a ellos y quizás nos abarate un poco los costos, el tema del sonido y amplificación pues 1200 dólares creo que por amplificación es lo que más se nos va a ir, no sé, de pronto podamos ver otras opciones, la gente que tenemos aquí considerando el presupuesto y créase Karlita que para julio va a ser un dolor de cabeza buscar el dinero, yo recuerdo a mí me encargaron la comisión del deporte, yo tuve que sacar con 2.500 dólares todas las actividades deportivas y es duro buscar el presupuesto por otros sectores y bueno creo que también la gente está consciente que recién estamos saliendo de la pandemia, no contradecirles también con Gramalote, esto ya viene siendo cultural de ellos como decía Germán, estuve preguntando si de pronto había alguna coordinación con el municipio en temas de presupuestos para la fiesta que van hacer ellos, no había ninguna relación, no habían pedido nada al municipio, entonces mal haríamos también en poner un baile a medio kilómetro de ellos, no nos va a funcionar porque la gente se va a ir a Gramalote, entonces tomemos en consideración eso, yo creo que el presupuesto es el talón de Aquiles aquí y si podemos ahorrar algo porque todo el año, el año pasado venimos aquejando que no tenemos presupuesto y yo creo que este año va a ser un poquito peor y si podemos conseguir con gestiones por otros sectores sería lo ideal, dejo mi

consideración, cosas que creería yo se podrían más bien con el afán de ahorrar recursos, valernos de lo que tenemos aquí mismo, sería muy bonito traer como Gualaceo un Jessi Uribe eso que nos va a impulsar mucho el turismo pero no estamos en la capacidad realmente, si podemos ahorrar un poco más sería mejor, considerando que el año recién empieza, una sugerencia. Sr. Alcalde (E).- gracias compañero Eddy, si supuestamente para ir conversando y ver la forma de que se pueda considerar, Karlita de pronto conversar, bueno, como aquí ya se elimina lo que es el tema del show artístico en el Río Vivar, el baile popular, entonces eso ya no habría, solo se requeriría sonido y amplificación para lo que es en la mañana en el Río Vivar lo que son los campeonatos que no es mucho y el evento de la reina, no sé como estará la amplificación del municipio y de pronto si no se puede contar con eso pero ahí ya sería bastante menos, solo se consideraría esa parte, de los 1200 creo que sería solo unos 500 y el presupuesto ya se reduciría, porque 1200 creo que está contemplado Karlita lo que hay que hacer el show artístico y el baile en la noche, pero como ahorita ya no se hace eso, entonces si es que la amplificación del municipio estaría, sería más que suficiente porque no es mucho el evento y se eliminaría ahí ya la espuma porque si es un poquito, como diría, además que creo que Gramalote cuenta con esto porque vi publicado porque sería doble máquina de espuma y ya no sería necesario Karlita de aquí se rebajaría 1500 y mas del artista se rebajaría, de la batucada no sé compañeros más bien se me venía una idea, son 600 dólares que cuesta la batucada , como digo lo bueno es conversar entre todos, lo de la batucada queriendo obviar esto, tal vez esto se podría hacer de otra forma, cuando hay un premio y se invita a un grupo de una institución, de las cooperativas, nuestra gente, por decir un premio de 200 dólares pueden hacer la maravilla que sea, entonces dice, 200 son 200, en vez de los 600 que se gastaría en la batucada, hagamos unos oficios al colegio, al grupo, a no sé donde, tenemos este premio y reduciríamos también en esta parte por el tema del presupuesto porque las fiestas de julio si son más fuertes y Eso también unos criterios que yo podría dar, bueno la orquesta menos de eso no ha de haber. Agr. Eddy Redrován.- bueno compañeros del Concejo, creo que ya hemos analizado las inquietudes de parte de todos y bueno considerando el tema del presupuesto que creo que es el talón de Aquiles en toda institución, elevaría a moción para que se apruebe el presente proyecto con el presupuesto de 6400 que hemos acordado aquí, hemos discutido todos, esperando que las fiestas carnavales sean de lo mejor y que todos apoyemos de la manera que podamos. Apoya esta moción el Ab. Edison Chávez.- con la sugerencia de que se tome en cuenta las observaciones al proyecto presentado. Secretaria.- por disposición del Sr. Alcalde (E) se procede a tomar votación y con todos los votos a favor el I. Concejo aprueba el Proyecto A la Voz del Carnaval todo Pucará se Levanta con las observaciones presentadas y con un presupuesto con IVA incluido de 7.168 dólares. **OCTAVO PUNTO: Informe de los Sres. Concejales.-** Lic. Jorge Berrezueta.- lo pasaré por escrito. Ab. Edison Chávez. - de la misma manera mi informe lo pasaré por escrito compañeros. Srta.- María Saraguro. - por escrito. Agr. Eddy Redrován. - por escrito también voy a presentar mi informe, solo hacer llegar unas inquietudes de parte de ciudadanos acá al Concejo, referirme Sr. Alcalde (E) al alcantarillado del El Manzano, habido algunas molestias que en si creo que todo proyecto deja en cuanto a ello, en

algunos tramos en los canales de riego se están perjudicando y en sí es la inquietud como van a quedar, parece que había habido un ofrecimiento de tubería, no sé si eso estaba planificado o es dentro de lo que es la proyección, sería bueno designar a los técnicos para que hagan las inspecciones y se corrijan todos estos errores obviamente por el paso del alcantarillado van haber algunos daños y cosas que corregir y que se considere, ellos también están prestos para hacer las mingas de colocación de tubería y de todo lo que haya que hacer ahí, pero que se tome en cuenta para que se pueda corregir eso, en el tema de los carnavales, me di una vuelta, vi que se está arreglando la vía a Pelincay, no sé si se tiene considerado avanzar hasta Latapamba sería buena idea por el tema, por lo menos hasta ahí porque igual tendríamos que avanzar todo y esas sugerencias, no sé en la Enramada como estamos con la maquinaria, también preguntarle para saber porque parece que había falta de cargadora y esas cosas, entonces, como estará planificado y pues como les decía el resto de mi informe por escrito. **NOVENO PUNTO: Informe del Sr. Alcalde (S).**- para conocimiento de algunas inquietudes compañeros Concejales, algo de comentarles, ya luego lo demás pasaré por escrito, en cuanto al alcantarillado compañero concejal en días anteriores vinieron moradores de ahí, se conversó con el técnico, parece que ya fue también hacer la inspección, de esos puntos a considerar o quedaría para uno de estos días porque se dispuso ya con el Ing. para que esos puntos se considere resolver obviamente con la tubería en el verano que es en mayo y se tendría que quedar arreglado esto, en el tema del mejoramiento vial la maquinaria está hacia Pelincay por ahí también la gente estaba con reclamos pero ahorita ya se está interviniendo en eso, va a ir ahorita en primera instancia hasta Latapamba, hay pedidos de la gente que vaya pasando a Minas Chuqui, allá también está bastante complicada la vía, se está viendo eso y la zona de allá, en el tema del mejoramiento del lastrado Huasipamba a las Enramadas también se está trabajando, ahí el tema era de volquetas no teníamos muchas por ahí se dañó una pero ahora ya están todas, también se ha pedido a algunos compañeros de la empresa privada, nos han ofrecido también colaborar con algo, entonces ahí también se está interviniendo, el material obviamente se está sacando de la mina de Quínoas, se está distribuyendo para la Enramada y para lo que es Pelincay, en el tema del carnaval se está trabajando en Latapamba y Vivar, la retro que maneja Don Euclides había unas emergencias en Sarayunga, en San Sebastián, en Sacaloma, luego en Yungacorrall, está saliendo por Ñugro limpiando unos derrumbes, en la vía principal también que hay derrumbes y se viene a Pelincay para hacer las pozas, también se está considerando limpiar esos derrumbes que la gente está solicitando unos tres o cuatro puntos con esa máquina y es de entrar en seguida al Manzano por el tema del alcantarillado, eso compañeros, invitarles al carnaval desde el sábado que se emprende y con la bendición de Dios todo salir bien. **DÉCIMO PUNTO: Clausura.**- Siendo las once horas con cincuenta y dos minutos, habiéndose agotado todos los puntos a tratarse en este orden del día el Sr. Alcalde (E) Ing. Germán Córdova, declara clausurada esta sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde y la suscrita secretaria que Certifica.- Lo Certifico.

Ing. Germán Córdova
ALCALDE (E) DEL CANTÓN

Ab. Daisy Bustamante
SECRETARIA DE CONCEJO

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el día martes -- de febrero de dos mil veintidós.- Lo Certifico

Pucará -- de febrero de 2022

Ab. Daisy Bustamante
SECRETARIA DE CONCEJO